



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00328176- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que en las presentes actuaciones se tramita la contratación de la Lic. Ana Julia Crosa, DNI 31.366.671, quien cumple funciones de Asistente Técnica en el Doctorado en Estudios de Género y la autorización incremento contractual solicitado oportunamente por el Coordinación de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que la contratación es solicitada desde el 1° de abril y hasta el 30 de junio de 2023 y se formalizará en los términos de un contrato de locación de servicios para Profesional Independiente (sin relación de empleo público), de conformidad a las disposiciones de la Ordenanza H.C.S. N° 5/12.

Que en NO-2023-00454712-UNC-SAD#FCS, se agrega Informe de Factibilidad Presupuestaria

Que en IF-2023-00462439-UNC-CEA#FCS se agrega Informe de Legalidad.

Que en relación al incremento contractual solicitado corresponde tener en cuenta que la cláusula adenda se encuentra vencida en su vigencia a la fecha y que el incremento propuesto ya ha sido abonado a la profesional.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la suscripción del Contrato de Locación de Servicios para Profesional Independiente (sin relación de empleo público) con la Lic. Ana Julia Crosa, DNI 31.366.671, según modelo que se agrega en IF-2023-00314053-UNC-APS#CEA.

ARTÍCULO 2°: Reconocer los servicios prestados por la Lic. Ana Juliã Crosa, a partir del 1° de abril de 2023 hasta el día anterior a la firma de la presente, declarar de legítimo abono la suma adeudada y disponer su pago con carácter de excepción en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95.

ARTÍCULO 3°: Convalidar lo actuado por el Centro de Estudios Avanzados respecto al aumento de honorarios realizado.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar. Notificar. Publicar. Registrar de acuerdo a lo establecido en el Art. 10° de la OHCS N 5/12. Oportunamente, archivar.

